



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BANDERA NACIONAL FACULTAD DE DERECHO -2025-2026

VISTO:

El, EX-2025-00420842 -UNC-ME#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2025-2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas.

Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que lo alumnos: ANGARONI, MARTINA. DNI 43230030.Promedio General. 9.74. MILLAN GERENA, MATIAS. DNI 43559884.Promedio general 9.45. PINOTTI, JULIETA. DNI 43601396. Promedio General 9.44.POZO ROSARIO. DNI 44672356.Promedio general 9.73. COSENTINO, LUCCA TOMAS URIEL DNI 43272137.Promedio General 9.67

Reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza ut supra mencionado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Designar como ABANDERADA DE BANDERA NACIONAL, por el período 2025-2026, a la Srta., ANGARONI, MARTINA. DNI 43230030. Con 39 materias aprobadas y 9.74 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, al Sr. MILLÁN GERENA, MATIAS. DNI 43559884 con 40 materias aprobadas y 9.45 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía

Art. 3°: Designar como, PRIMER SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual período, a la Srta. . PINOTTI, JULIETA DNI 43601396.con 40 materias aprobadas y 9.44 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 4°: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Srta. POZO ROSARIO DNI 44672356.con 30 materias aprobadas y 9.73 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía

Art. 5°: Designar como, SEGUNDO ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL por igual período, al Sr. COSENTINO, LUCCA TOMAS URIEL DNI 43272137.con 30 materias aprobadas y 9.67. Puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art 6°:Regístrese, protocolícese, notifíquese, pase a, Dirección General Enseñanza, Dirección de Oficialía y Dirección de Titulaciones, dese amplia difusión y posteriormente archívese.